

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.

VISTO la Resolución N° 173/97 del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Mendoza a implementar la carrera de Doctorado en Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional ha presentado en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante al Doctorado en Ingeniería, Ingeniero en Electrónica Angel Cesar VECA, y como Director de Tesis al Doctor en Ciencias Informáticas Carlos FRITSCH YUSTA. .

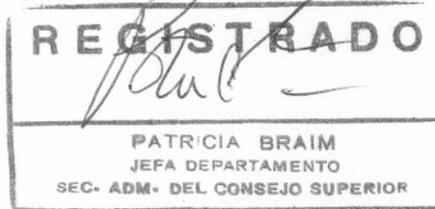
Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 823, relativas al marco institucional, la estructura y los lineamientos curriculares de la carrera de Doctorado en Ingeniería.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

*del*



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar al Ingeniero en Electrónica Angel Cesar VECA, DNI N° 8.627.506, como aspirante al Doctorado en Ingeniería en la Facultad Regional Mendoza.

ARTICULO 2º.- Designar al Doctor en Ciencias Informáticas Carlos FRITSCH YUSTA, DNI N° 51.436.907, como Director de la Tesis "Análisis, Modelación y Caracterización de la Zona Ciega del Transductor Receptor para Optimizar Sistemas de Ultrasonido en Régimen Impulsivo" presentada por el Ingeniero Angel Cesar VECA.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que el desarrollo de la carrera en cuestión se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Ordenanza N° 823 y la Resolución N° 173/97 del Consejo Superior Universitario.

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 127/98

*Acid*

  
Ing. CARLOS E. FANTINI  
SECRETARIO GENERAL A/C

  
Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR